

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 7 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.201/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 323/88 a los efectos de lograr la provisión de cien (100) ficheros metálicos de mesa con destino a la Subsecretaría de Administración (Departamento de Sistemas y Procedimientos); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 559 de fecha 11 de mayo ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 79.

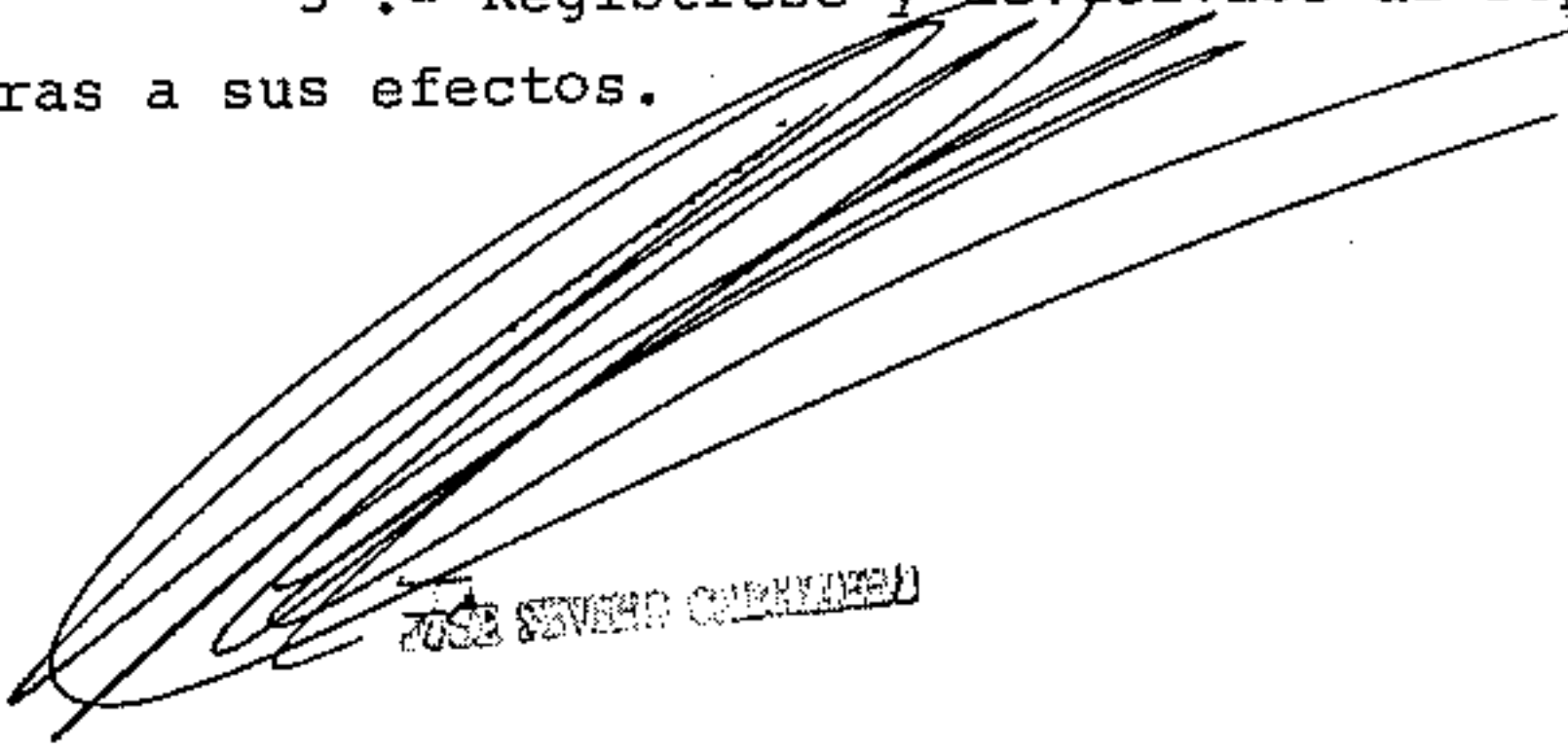
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 323/88 y adjudicar a la firma "LA GUARDIANA S.A.I.C.I." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/50 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO TRECE MIL (A 113.000,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.

  
JOSE SEVERO CARRILLO